.C-OA

REGISTRO Nº

"Año de la "Año de la unidad, la paz y el desarrollo" PROYECTO

OFICINAL DATEM DEL MAR NO ALTO AMAZIONALO STELLO NO OCCUPANTO DEL MAR NO OFICINAL DATEM DEL MAR NO OCCUPANTO DEL M

INFORME N° 678-2023-MIDAGRI-PEDAMAA

PARA

LIC. ADM. JENNER ARMANDO CHAVARRIA CHUJUTAL

Director de la Oficina de Administración del PEDAMA

DE

: CPC. KARINA GUERRA FLORES

Especialista (e) en Logística de la Oficina de Administración del

PEDAMAALC

**ASUNTO** 

: DERIVO DOCUMENTACION DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL

PROCESO DE SELECCIÓN AS Nº 7-2023-PEDAMAALC/CS-1 (SERVICIO COMO ESPECIALISTA FORESTAL II PARA EL PROYECTO

Nº 2307627 - EJE CARRETERO)

REFERENCIA: INFORME Nº 007-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC/CS

FECHA: Yurimaguas, 15 de Mayo de 2023.

Grato es dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para solicitarle lo siguiente:

## I.- ANTECEDENTES:

- 1.1 Visto, el INFORME Nº 007-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC/CS, de fecha 12 mayo de 2023 y recepcionado el 15 de mayo de 2023, el presidente Titular del Comité de Selección Permanente de la DGRF del PEDAMAALC, remite la documentación de DECLARATORIA DE DESIERTO DE PROCESO DE SELECCIÓN AS Nº 7-2023-PEDAMAALC/CS-1, SERVICIO COMO ESPECIALISTA FORESTAL II PARA EL PROYECTO Nº 2307627 EJE CARRETERO.
- 1.2 Visto, el MEMORANDO Nº 1589-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-OA, de fecha 02 de mayo del 2023 y recepcionado el 03 de mayo del 2023, el director de la Oficina de Administración (LIC. ADM. JENNER ARMANDO CHAVARRIA CHUJUTALLI), encarga funciones del Especialista en Logística a la CPC Karina Guerra Flores; en referencia la Opinión legal, mediante el INFORME Nº 010-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-OAL; en la cual indica que por necesidad institucional se proceda a encargar solo funciones, de manera simultánea a las funciones propias del puesto originario. En ese sentido, habiendo coordinado con la Dirección Ejecutiva y el jefe inmediato me encargan en adición de sus funciones el puesto de ESPECIALISTA (e) EN LOGISTICA.

#### II.- ANALISIS:

2.1. Que, mediante el INFORME Nº 007-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC/CS, de fecha 12 mayo de 2023 y recepcionado el 15 de mayo de 2023, el presidente Titular del Comité de Selección Permanente de la DGRF del PEDAMAALC, remite la documentación de DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN AS № 7-2023-PEDAMAALC/CS-1, SERVICIO COMO ESPECIALISTA FORESTAL II PARA EL PROYECTO № 2307627 - EJE







"Año de la "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARRETERO, denominado "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS BAJO SISTEMAS FORESTALES LOS CASERÍOS BELÉN, 30 DE AGOSTO, SAN FRANCISCO, MARIANO MELGAR, SANTO TOMAS, SAN JUAN DE LA LIBERTAD Y SAN JUAN DE PAMPLONA, DEL EJE CARRETERO YURIMAGUAS - TARAPOTO, DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - REGIÓN LORETO".

2.2. Con fecha 20 de abril del 2023 el Comité de Selección Permanente de DGRF procedió a publicar la <u>CONVOCATORIA</u> en la plataforma del SEACE-OSCE, del procedimiento de selección AS-7-2023-PEDAMAALC/CS-1 bajo la denominación: SERVICIO COMO ESPECIALISTA FORESTAL II PARA EL PROYECTO N° 2307627 – EJE CARRETERO; según detalle:

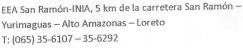
Nro.	Fecha de inicio	Fecha de fin	Actividad
1	20/04/2023	20/04/2023	Convocatoria
2	21/04/2023	02/05/2023	Registrar participante (Electrónica)
3	21/04/2023	24/04/2023	Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)
4	25/04/2023	25/04/2023	Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)
5	25/04/2023	25/04/2023	Integración de las Bases
6	03/05/2023	03/05/2023	Presentación de ofertas (Electrónica)
7	04/05/2023	12/05/2023	Admisión / Calificación de oferta
8	04/05/2023	12/05/2023	Registro de puntaje técnico
9	04/05/2023	12/05/2023	Registro de puntaje económico
10	12/05/2023	12/05/2023	Registrar otorgamiento de la Buena Pro
11			Registrar apelación
12			Resolución del Tribunal o Resolución de la Entidad
13			Consentir Buena Pro

2.3. Que, con fecha 04 de mayo del 2023, de acuerdo al cronograma establecido, el Comité de Selección Permanente de DGRF procedió a revisar en la plataforma del SEACE-OSCE la PRESENTACIÓN DE OFERTAS de los postores al proceso de selección AS-7-2023-PEDAMAALC/CS-1, encontrando cinco (5) propuestas económicas, según muestra el siguiente reporte:

	Descripción del item	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación		
RUC / Código	Nombre o Razón Social			AND THE RESIDENCE OF THE PARTY		
1	SERVICIO DE UN (1) ESPECIALISTA FORESTAL 2, PARA EL PROYECTO N° 2307627 EJE CARRETERO  1 08/56/55   Electronico					
10445996781	DOZA CHUJUTALLI GABRIEL DE JESUS	03/05/2023	08:56:55			
	GOMEZ FLORES JORGE LUIS	03/05/2023	11:18:21	Electronico		
1042/90/428	GOMEZ PLORES JONISE COIS	03/05/2023	12:32:34	Electronico		
	GUZMAN RIOS VICENTE PAUL	03/05/2023	17:54:49	Electronico		
10446039771	MORI MELENDEZ ROSA ELIZABETH		21:02:38	Electronico		
10722199133	HUAMAN SILVA ELIAS EUSEBIO	03/05/2023	21.02.30	EROUNDING		

2.4. Asimismo, con fecha 12 de mayo del 2023, los Integrantes del Comité de Selección Permanente de DGRF del PEDAMAALC, proceden a EVALUAR Y CALIFICAR LAS OFERTAS PRESENTADAS por los postores en la plataforma del SEACE-OSCE, a fin de corroborar la documentación de acuerdo a las Bases Integradas; siendo estos eventos registrados en el ACTA DE ADMIISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, la misma que concluye en lo siguiente:

"Declaran DESIERTO el proceso de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 7-2023-PEDAMAALC/CS-1, **SERVICIO COMO ESPECIALISTA FORESTAL II PARA EL PROYECTO N° 2307627 – EJE** 









"Año de la "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARRETERO, denominado "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS BAJO SISTEMAS FORESTALES LOS CASERÍOS BELÉN, 30 DE AGOSTO, SAN FRANCISCO, MARIANO MELGAR, SANTO TOMAS, SAN JUAN DE LA LIBERTAD Y SAN JUAN DE PAMPLONA, DEL EJE CARRETERO YURIMAGUAS — TARAPOTO, DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS — PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS — REGIÓN LORETO"; por no EXISTIR OFERTAS VÁLIDAS".

- 2.5. En concordancia con el Artículo 65° DECLARACIÓN DE DESIERTO, numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley Nº 30225, aprobada por el DS. Nº 344-2018-EF, y sus modificatorias; establece lo siguiente:
  - 65.1. "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".
  - 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

III.- CONCLUSION:

3.1. En merito a lo antes expuesto; se deriva el INFORME Nº 007-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC/CS, en la cual Informan la DECLARATORIA DE DESIERTO por el motivo que NO EXISTE OFERTAS VÁLIDAS, del PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 7-2023-PEDAMAALC/CS-1 Primera Convocatoria, para el SERVICIO COMO ESPECIALISTA FORESTAL II PARA **PROYECTO** Nº 2307627 EJE CARRETERO. denominado "RECUPERACIÓN DE SUELOS **DEGRADADOS** BAJO FORESTALES LOS CASERÍOS BELÉN, 30 DE AGOSTO, SAN FRANCISCO, MARIANO MELGAR, SANTO TOMAS, SAN JUAN DE LA LIBERTAD Y SAN JUAN DE PAMPLONA, DEL EJE CARRETERO YURIMAGUAS - TARAPOTO, DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS -REGIÓN LORETO" en concordancia con el numeral 65.1 del al artículo 65º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobada por el DS. Nº 344-2018-EF y sus modificatorias.

## IV.- RECOMENDACIONES:

4.1. Elevar el presente informe a la <u>DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS</u> <u>FORESTALES-DGRF (PROYECTO Nº 2307627 - EJE CARRETERO)</u>, para adoptar las medidas correctivas, reformulación en los Términos de Referencia; u otras acciones que consideren pertinentes; antes de la SEGUNDA CONVOCATORIA.





"Año de la "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.2. Asimismo, se sugiere al área usuaria enviar en un plazo inmediato, la opinión sobre lo sugerido en el párrafo anterior, a fin de iniciar las acciones para el desarrollo de la SEGUNDA CONVOCATORIA; y, por ende, cumplir con los objetivos del proyecto oportunamente.

Es cuanto informo a usted, para el trámite correspondiente.

Atentamente,



cc. Archivo KGF/EL

www.pedamaalc.gob.pe





Marañón -

Marañón — Alto Amazonas a Loreto DATEM DEL MARANÓN - Condorca ROUY DEILA CONTROL DATEM DEL MARANÓN TALTO AMAZONAS LORETO CONDORCANQUI PEDAMAALC - MINAGRI

HORA OY:

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres" OFICINA DE ADMINISTRACIÓN "Año de la "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 007-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC/CS

PARA

LIC. ADM. JENNER ARMANDO CHAVARRIA CHOJUTALI

Director de la Oficina de Administración del PEDANGARIONO

DE

ING. JOSE KINGS GARCIA ESCARTE

Presidente Titular del Comité de Selección de la DGRF del PEDAMAALC

**ASUNTO** 

REMITE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN AS Nº 7-2023-PEDAMAALC/CS-1 (SERVICIO COMO ESPECIALISTA FORESTAL II PARA EL PROYECTO Nº 2307627 -

EJE CARRTERO)

REFERENCIA:

ACTA DE DESIERTO y ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

**FECHA** 

Yurimaguas, 12 de mayo de 2023.

Grato es dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para solicitarle lo siguiente:

## I.- ANTECEDENTES:

- 1.1. Visto, el MEMORANDO Nº 1366-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-OA, de fecha 19 de abril de 2023 y recepcionado con fecha 19 de abril de 2023, El Director de la Oficina de Administracion, aprueba las BASES ADMINISTRATIVAS - PRIMERA CONVOCATORIA, para el SERVICIO COMO ESPECIALISTA FORESTAL II PARA EL PROYECTO Nº 2307627 - EJE CARRETERO, denominado "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS BAJO SISTEMAS FORESTALES LOS CASERÍOS BELÉN, 30 DE AGOSTO, SAN FRANCISCO, MARIANO MELGAR, SANTO TOMAS, SAN JUAN DE LA LIBERTAD Y SAN JUAN DE PAMPLONA, DEL EJE CARRETERO YURIMAGUAS - TARAPOTO, DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - REGIÓN LORETO", con CUI N° 2307627, por un Valor Estimado de S/ 60,000.00 (SESENTA MIL Y 00/100 SOLES), bajo la modalidad de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (AS).
- 1.2. Visto, el ACTA DE DESIERTO y ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, de fecha 12 de mayo del 2023, los integrantes del Comité de Selección Permanente de DGRF del PEDAMAALC, proceden a Declarar DESIERTO el proceso de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 7-2023-PEDAMAALC/CS-1

#### II.- ANALISIS:

2.1. Que, mediante MEMORANDO Nº 1366-2023-MIDAGRI-PEDAMAALC-OA, de fecha 19 de abril de 2023 y recepcionado con fecha 19 de abril de 2023, El Director de la Oficina de Administracion, aprueba las BASES ADMINISTRATIVAS -PRIMERA CONVOCATORIA, para el SERVICIO COMO ESPECIALISTA FORESTAL II PARA EL PROYECTO Nº 2307627 - EJE CARRETERO,

EEA San Ramón-INIA, 5 km de la carretera San Ramón - Yurimaguas - Alto Amazonas - Loreto T: (065) 35-6107 = 35-6292







"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

denominado "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS BAJO SISTEMAS FORESTALES LOS CASERÍOS BELÉN, 30 DE AGOSTO, SAN FRANCISCO, MARIANO MELGAR, SANTO TOMAS, SAN JUAN DE LA LIBERTAD Y SAN JUAN DE PAMPLONA, DEL EJE CARRETERO YURIMAGUAS – TARAPOTO, DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS – PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS – REGIÓN LORETO", con CUI N° 2307627, por un Valor Estimado de S/ 60,000.00 (SESENTA MIL Y 00/100 SOLES), bajo la modalidad de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (AS).

2.2. Con fecha 20 de abril del 2023 el Comité de Selección Permanente de DGRF procedió a publicar la <u>CONVOCATORIA</u> en la plataforma del SEACE-OSCE, del procedimiento de selección AS-7-2023-PEDAMAALC/CS-1 bajo la denominación: SERVICIO COMO ESPECIALISTA FORESTAL II PARA EL PROYECTO N° 2307627 – EJE CARRETERO; según detalle:

Fecha de fin Activida	
SECTION DE TOTAL CONTRACTOR DE	DES ATRIONISME DE LA COMPANIONE DE LA COMP
20/04/2023 Convocatoria	
02/05/2023 Registrar participante (Electrónica)	An. a
24/04/2023 Formulación de consultas y observaciones (Elec	
25/04/2023 Absolución de consultas y observaciones (Electr	rónica)
25/04/2023 Integración de las Bases	
03/05/2023 Presentación de ofertas (Electrónica)	
12/05/2023 Admisión / Calificación de oferta	
12/05/2023 Registro de puntaje técnico	
12/05/2023 Registro de puntaje económico	
12/05/2023 Registrar otorgamiento de la Buena Pro	
Registrar apelación	
Resolución del Tribunal o Resolución de la Entic	dad
Consentir Buena Pro	

2.3. Que, con fecha 04 de mayo del 2023, de acuerdo al cronograma establecido, el Comité de Selección Permanente de DGRF procedió a revisar en la plataforma del SEACE-OSCE la PRESENTACIÓN DE OFERTAS de los postores al proceso de selección AS-7-2023-PEDAMAALC/CS-1, encontrando cinco (5) propuestas económicas, según muestra el siguiente reporte:

	Descripcion del Rem	Fecha Presentación	L Mara Procentación	Forma de presentación			
RUC / Código	Nombre o Razón Social						
1	SERVICIO DE UN (1) ESPECIALISTA FORESTAL 2, PARA EL PROYECTO N° 230/62/ EJE CARRETERO						
	DOZA CHUJUTALLI GABRIEL DE JESUS	03/05/2023	08:56:55	Electronico			
INTERNATION	The state of the s	03/05/2023	11:18:21	Electronico			
	GOMEZ FLORES JORGE LUIS	03/05/2023	12:32:34	Electronico			
10401337861	GUZMAN RIOS VICENTE PAUL		17:54:49	Flectronico			
10446039771	MORI MELENDEZ ROSA ELIZABETH	03/05/2023		Electronico			
	HUAMAN SILVA ELIAS EUSEBIO	03/05/2023	21:02:38	Ciecacilico			

2.4. Asimismo, con fecha 12 de mayo del 2023, los Integrantes del Comité de Selección Permanente de DGRF del PEDAMAALC, proceden a EVALUAR Y CALIFICAR LAS OFERTAS PRESENTADAS por los postores en la plataforma del SEACE-OSCE, a fin de corroborar la documentación de acuerdo a las Bases Integradas; siendo estos eventos registrados en el ACTA DE ADMIISIÓN, EVALUACIÓN Y

EEA San Ramón-INIA, 5 km de la carretera San Ramón – Yurimaguas – Alto Amazonas – Loreto T: (065) 35-6107 – 35-6292





0

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

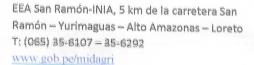
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, la misma que concluye en lo siguiente:

"Declaran DESIERTO el proceso de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 7-2023-PEDAMAALC/CS-1, SERVICIO COMO ESPECIALISTA FORESTAL II PARA EL PROYECTO N° 2307627 — EJE CARRETERO, denominado "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS BAJO SISTEMAS FORESTALES LOS CASERÍOS BELÉN, 30 DE AGOSTO, SAN FRANCISCO, MARIANO MELGAR, SANTO TOMAS, SAN JUAN DE LA LIBERTAD Y SAN JUAN DE PAMPLONA, DEL EJE CARRETERO YURIMAGUAS — TARAPOTO, DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS — PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS — REGIÓN LORETO"; por no EXISTIR OFERTAS VÁLIDAS".

- 2.5. En concordancia con el Artículo 65° DECLARACIÓN DE DESIERTO, numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley Nº 30225, aprobada por el DS. Nº 344-2018-EF, y sus modificatorias; establece lo siguiente:
  - 65.1. "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".
  - 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

### III .- CONCLUSION:

3.1. Los integrantes del Comité de Selección permanente de la Dirección de Gestión de los Recursos Forestales (DGRF) del Proyecto Especial Datem del Marañón-Alto Amazonas-Loreto-Condorcanqui-PEDAMAALC, DECLARATORIA DE DESIERTO por el motivo que NO EXISTE OFERTAS VÁLIDAS, del PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 7-2023-PEDAMAALC/CS-1 Primera Convocatoria, para el SERVICIO COMO ESPECIALISTA FORESTAL II PARA EL PROYECTO Nº 2307627 - EJE CARRETERO, denominado "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS BAJO SISTEMAS FORESTALES LOS CASERÍOS BELÉN, 30 DE AGOSTO, SAN FRANCISCO, MARIANO MELGAR, SANTO TOMAS, SAN JUAN DE LA LIBERTAD Y SAN JUAN DE PAMPLONA, DEL EJE CARRETERO YURIMAGUAS - TARAPOTO, DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS - PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - REGIÓN LORETO" en concordancia con el numeral 65.1 del al artículo 65º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobada por el DS. Nº 344-2018-EF y sus modificatorias.



www.pedamaalc.gob.pe









"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# IV.- RECOMENDACIÓN:

4.1. Elevar el presente informe al <u>ÓRGANO ENCARGADO DE LAS</u> <u>CONTRATACIONES (OEC)</u>, para ser derivado al Área Usuaria.

Atentamente,

ING. JOSE KINGS CARCIA ESCARATE Presidente Titular del Comité de Selección Permanente de la DGRF del PEDAMAAALC

C.P.C. KARINA GUERRA CRES Miembro Titular 1 del domité de Selección Permanente de la DGRF del PEDAMAAALC ING. OMAR ALONSO SANDOVAL CENTA Miembro Fitular 2 del Comité de Seleccién Permanente de la DGRF del PEDAMAAALC

cc. Archivo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

